UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CACOM-1

FECHA INFORME: Día: 02 Mes: 09. Año: 2025

CONTRATO N° 019-00-D-CACOM-1-GRUSE-2025

CONTRATISTA: MARIA FERNANDA PELAEZ GOMEZ

VALOR DEL CONTRATO: $ 36.000.000

FORMA DE PAGO: LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, cancelará al contratista de acuerdo a los siguientes cortes:

VIGENCIA 2025:

CORTE	PAGO	VALOR PAGO
02 DE ABRIL DEL 2025	PAC JUNIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios.	DE ACUERDO CON FACTURACION Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
04 DE JUNIO DEL 2025	PAC AGOSTO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios.	DE ACUERDO CON FACTURACION Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
12 DE AGOSTO DEL 2025	PAC OCTUBRE 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios.	DE ACUERDO A FACTURACION Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
07 DE OCTUBRE DEL 2025	PAC DICIEMBRE 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios.	DE ACUERDO CON FACTURACION Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
19 DE DICIEMBRE DEL 2025	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS PRIMER BIMESTRE DEL 2026.	POR EL SALDO TOTAL DEL CONTRATO, PREVIA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PAGO Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

VIGENCIA 2026:

CORTE	PAGO	VALOR PAGO
30 DE ENERO DE 2026	PAC MARZO 2026 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios	DE ACUERDO CON FACTURACION Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
27 DE FEBRERO DE 2026	PAC ABRIL 2026 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios	DE ACUERDO CON FACTURACION Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
31 DE MARZO DE 2026	PAC MAYO 2026 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios.	POR EL SALDO TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA 2026, PREVIA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PAGO Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 27. Mes 02. Año 2025.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS A TODO COSTO PARA ATENDER CANINOS Y EQUINOS QUE APOYAN LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD GRUSE- 15 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1

FECHA DE FIRMA: 26-08-2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

Que con oficio No FAC-S-2025-031323-CE del 22 de agosto de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM- 1-SECOM-GRUSE-1-ESCOE-ECPMA, el señor técnico segundo David Ricardo Otálora Coronado en calidad de supervisor del contrato informa a la señora María Fernanda Peláez Gómez, que la de la entidad requiere garantizar el cubrimiento de los servicios médicos veterinarios para los caninos y equinos GRUSE-15, para el primer trimestre del año 2026. A tal efecto cuenta con disponibilidad presupuestal para adicionar la suma de SIETE MILLONES DE PESOS ML ($7.000.000,00) M/CTE, que dan a lugar a las siguientes modificaciones a la aceptación de oferta No. 019-00-D-CACOM-1-GRUSE-2025 cuyo objeto corresponde a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS A TODO COSTO PARA ATENDER CANINOS Y EQUINOS QUE APOYAN LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD GRUSE- 15 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 10/03/2025 hasta el 31/03/2026

Porcentaje Avance en tiempo: 45.74%

Porcentaje de Ejecución (servicios recibidos): 52,98%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: $ 15.893.000

Porcentaje de pagos realizados: 52,98%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 47,02%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
MARIA FERNANDA PELAEZ	MED VETERINARIO	T.P. 17087 U.D.C

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X_ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_NINGUNA_____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

__NINGUNO_____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X___ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Dentro del periodo supervisado la contratista realiza las siguientes actividades:

ANEXO

ITEM	FECHA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1	**SERVICIO DE CONSULTA VETERINARIA EQUINOS**	• El día 02/08/2025: Se realiza consulta veterinaria completa como parte del control y rutina como también seguimiento nutricional a los 7 semovientes equinos: -ESPARTANO -MESIAS -TOTONO -ONIX -BARBIE -QUITERIA DE VERDUN -DUQUESA • El día 28/08/2025: Se realiza consulta veterinaria completa como parte del control y rutina como también seguimiento nutricional a los 7 semovientes equinos:

		-ESPARTANO -MESIAS -TOTONO -ONIX -BARBIE -QUITERIA DE VERDUN -DUQUESA
2	**SERVICIO DE CONSULTA VETERINARIA CANINOS**	• 01/08/2025: Se realiza **8** consultas medico veterinarias a los semovientes caninos como rutina, seguimiento nutricional y bienestar: -SAYA -JACK -ATA -TOBY -STELLA -MUG -KIRO -BALU • 27/08/2025: Se realiza **8** consultas medico veterinarias a los semovientes caninos como rutina y control de tratamientos instaurados: -SAYA -JACK -ATA -TOBY -STELLA -MUG -KIRO -BALU

3	**SERVICIO INYECTOLOGIA EQUINOS**	• El día 28/08/2025 se realizaron 10 servicios de inyectología con los siguientes medicamentos a los semovientes equinos: -ESPARTANO: se le aplica 10 ml de flunixin meglubin y se aplica casquitos al presentar cojera del miembro posterior derecho -MESIAS: se le aplica vía intramuscular profunda 3 ml de Vitacomplex b12 parte de la rutina mensual de mantenimiento de los equinos -TOTONO: se le realizan dos inyectologías 9 ml de flunixin meglubine y 8 ml de borgal al presentar infección en los cascos posterior y anterior. -ONIX: se le realizan 3 servicios de inyectología con los siguientes medicamentos 4 ml de alervec vía instramuscular, 4,3 ml de vitacomplex b12 vía intramuscular profunda -BARBIE: : se le aplica vía intramuscular profunda 3 ml de Vitacomplex b12 parte de la rutina mensual de mantenimiento de los equinos -QUITERIA DE VERDUN: : se le aplica vía intramuscular profunda 3 ml de Vitacomplex b12 parte de la rutina mensual de mantenimiento de los equinos -DUQUESA: se le aplica vía intramuscular profunda 3 ml de Vitacomplex b12 parte de la rutina mensual de mantenimiento de los equinos
4	**SERVICIO INYECTOLOGIA CANINOS**	• El día 01/08/2025 se realiza 9 inyectologías aplicando 2 ml de Compleland inyectable a los semovientes caninos: -SAYA -JACK -ATA -TOBY -STELLA -MUG -KIRO -BALU -POSEIDON • El día 27/08/2025 se realiza 9 inyectologías aplicando a los semovientes caninos: -KIRO: Se realizan 3 servicios donde se le aplica 0.9 de meloxiproc, 1,2 ml de dexametasona, 2,5 de duplocilina intramuscular cada una -POSEIDON: paciente con herida profunda en el miembro anterior derecho, se le realiza 5 inyectologías: anestésico local 2 ml para bloqueos nerviosos de lidocaína, 1,1 ml de meloxicam sc, 2 ml de dexametasona, 2 ml de duplocilina sc, 1,5 ml de quercetol. -STELLA: Se le realiza un servicio de inyectología de 0,7 ml de meloxicam al presentar inflamación del miembro posterior derecho

7	**SERVICIO DE CONSULTA DE URGENCIA CANINOS**	• El día 27/08/2025 se realiza servicio 2 consulta de urgencia a los semoviente: -KIRO: Paciente con heridas en rostro, área cervical y miembros posteriores -POSEIDON: Paciente con heridas profundas en miembros por mordedura en miembro anterior derecho
8	**SERVICIO DE OFTALMOLOGIA CANINOS**	• 01/08/2025; Se realiza servicio de oftalmología a 8 semovientes caninos como parte de control a órganos de los sentidos: -SAYA -JACK -ATA -TOBY -STELLA -MUG -KIRO -BALU • 28/08/2025; Se realiza servicio de oftalmología a 8 semovientes caninos como parte de control a órganos de los sentidos: -SAYA -JACK -ATA -TOBY -STELLA -MUG -KIRO -BALU -POSEIDON
9	**SERVICIO DE OFTALMOLOGIA EQUINOS**	• 28/08/2025: Se realiza servicio de oftalmología a 7 semovientes equinos como parte de control a órganos de los sentidos: -ESPARTANO -MESIAS -TOTONO -ONIX -BARBIE -PATRIOTA DE VERDUN -DUQUESA
11	**SERVICIO DE ANESTESIA CANINOS**	• El día 27/08/2025 se realiza 1 servicios de anestesia fija para poder realizar profilaxis dental a los semovientes caninos : -POSEIDON
12	**SERVICIO DE EXAMANES**	• 28/08/2025 Se realiza un servicio a la semoviente:

	PREQUIRUGICOS	-STELLA
21	**SERVICIO DE PERFIL HORMONAL CANINOS**	• 28/08/2025 Se realiza un servicio de 1 perfiles hormonales al sospechar de enfermedad endocrina a los semovientes: -SAYA









ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

No aplica.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Se realiza pago parcial primer corte con fecha 06/05/2025 por $ 1.791.000.
Se realiza pago parcial segundo corte con fecha 26/06/2025 por $ 4.340.000.
Se realiza pago parcial tercer corte con fecha 28/08/2025 por $ 9.762.000.

Según requerimientos que se presenten y visitas médico veterinarias a equinos y caninos de acuerdo al cronograma de actividades y seguimiento de valoraciones.

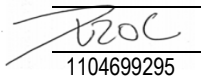
SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ____X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

NOMBRE SUPERVISOR: T2 OTALORA CORONADO DAVID RICARDO

FIRMA: 

C.C. No. 1104699295

DEPENDENCIA: GRUSE-15

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**x**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	x		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**x**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**x**		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**x**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales	**x**		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.			
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**x**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**x**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**x**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**x**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	**x**		
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		**x**	**El contrato aún se encuentra en ejecución.**

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.